para que tomase la providencia que estimase: Y la Villa de una conformidad, Dixo que para ocurrir ala R.l piedad de S.M. ō su R.l y Supremo Consejo nombraba y nombro por sus Comisarios a los S.S. D.n Xpbal Mergelina y Selva, y D.n Juan Spuche Capitulares con intervencion del Pror Sindico con todas las facultades y Poderes en dro necesarias para que pidan la aprobacion y pase de los Referidos Privilexios ——

Con lo q.e se concluyó este Ayuntam.to que firmaron los S.S. Concurrentes mandandando dhos S.S. se libre testim.o del particular anterior franquehandoles los papeles que necesitasen existentes en el Archivo: damos fe =

Fuentes Mergelina Soriano Muñoz Ibañez

Spuche Muñoz D.n Jph Jachin de la Torre

Martinez

Serrano Ortuño Azorin

Nota

Acto continuo se hizo saber la pragmatica sancion de los llamados Titanos, y demas ordenes del consejo de Guerra &c

Azorin

Azorin

Jran.co Joseph Azorin

Pasq.l Marz Corvalan

Sacamos testim.o de el particular sobre la nueba Yglesia Yeda y febrero diez y ocho de dho. año &c

Azorin Corvalan